



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica 25 de enero 2023

OFICIO N° 028-2023 -MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señora:

YUDITH ISABEL RODRIGUEZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

Presente. -

Asunto: Caso N° 0104-2022-CTVC/UT.HVC

Referencia: OFICIO N°0077-2022- CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0104-2022-CTVC/UT.HVC, referida al funcionamiento del Servicio Acompañamiento a Familias. C.G. "CCASAPATA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "CCASAPATA" del SAF, reconocido con RDE N°322-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Yauli, provincia de Huancavelica de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera interrumpida a 110 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. ACTOR COMUNAL ES FAMILIA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTION:** Al respecto, el señor ESCOBAR TAIPE, JUAN-PRESIDENTE DEL Comité de Gestion, fue consultado si ¿Algún miembro de la Junta Directiva del Comité de Gestion es familiar de algún Actor Comunal?, la respuesta fue NO. Sin embargo, al realizar las consultas a pobladores del lugar, refieren que el señor ESCOBAR TAIPE, JUAN es padre de la facilitadora ESCOBAR VARGAS, ELIZABETH con DNI N° 71373944, con residencia en el barrio de Hornobamba del centro poblado de Ccasapata. Tras lo manifestado por los pobladores del lugar, APARENTEMENTE, se trataría de un caso que estaría afectando la neutralidad en la prestación del servicio que brinde el programa.

Al respecto, se tiene la Resolución Administrativa N° 344-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 31 de marzo de 2022, que aprobó la directiva "**Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM**" precisa los requisitos para ser miembros de la Junta Directiva en el artículo V, índice f) lo siguiente: "*No ter vínculos de parentesco con los actores comunales que participan en la prestación de los servicios, ni con miembros del Consejo de Vigilancia (hasta con el segundo grado de consanguinidad o afinidad)*".

El punto Crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico, efectivamente como menciona CTVC un actor comunal la facilitadora **ELIZABETH ESCOBAR VARGAS** es familiar del presidente de la junta directiva del comité de gestión.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Medida Correctiva:

Se acepta la Carta de Renuncia, con fecha 12 de enero de 2023 del Sr. **Juan Escobar Taipe** con cargo de presidente, tal como se evidencia en el **(Anexo N° 01)**. Cabe precisar con fecha 20 de enero del 2023 el AT presento informe **INFORME N° 002-2023-MIDIS/PNCM UT/ HVCA/AT/DHM**, para el reconocimiento de la nueva junta directiva del CG, tal como se evidencia en el **(Anexo N° 02)**

Medida Preventiva:

- Realizar asistencia técnica permanente a los miembros de la junta directiva y se implementar la Declaración Jurada de no tener vínculos de parentesco con los actores comunales.

CONCLUSIONES:

- De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 0104-2022-CTVC/HVC, se precisa:
- El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LIZANA
HUAIRA Juana FAU 20546537782
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 09:41:38 -05:00

Se adjunta:

ANEXO 01

ANEXO 02



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

CARTA DE RENUNCIA DEL COMITÉ DE GESTION

CARTA DE RENUNCIA

CENTRO POBLADO DE CCASAPATA 12 DE ENERO DEL 2023

SEÑORES: MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTION CCASAPATA.

Yo, JUAN ESCOBAR TAIPE con DNI 80028213, Por medio de la presente carta quiero comunicar a ustedes mi renuncia voluntaria como presidente del comité de Gestión ccasapata, Agradeciéndole el haberme permitido trabajar como voluntario, comunico que el motivo de mi renuncia es por motivos personales.

Espero su comprensión.

Atentamente:

JUAN ESCOBAR TAIPE



DNI: 80028213

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02**EVIDENCIA DEL INFORME DE RENOVACION****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

|

INFORME N° 002-2023-MIDIS/PNCM UT/ HVCA/AT/DHM

A : LIC. JUANA LIZANA HUAIRA
Coordinadora de Unidad Territorial de Huancavelica.

DE : DOLORES HUAYLLANI MARTINEZ
Acompañante Técnico del SAF – UT HVCA

ASUNTO : Solicito el reconocimiento de integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión "CCASAPATA" – UT Huancavelica.

FECHA : 20 de enero del 2023.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe Técnico y la documentación requerida para el reconocimiento de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión "CCASAPATA" del Servicio de Acompañamiento a Familias, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante RDE N° 322-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 19 de marzo del 2021, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Gestión "Ccasapata", por el Programa Nacional Cuna Más
- 1.2. Convenio de cooperación N° 05 – 20121 - MIDIS/PNCM, con fecha 09 de abril, tiene vigencia desde el 02 de marzo del 2021, hasta el 01 de marzo del 2025.

II. ANALISIS

- 2.1. Con fecha 11 de enero del 2023, se convoca a las familias usuarias y Actores Comunes del Comité de Gestión, con la finalidad de llevar a cabo la elección de nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión "CCASAPATA" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM. El motivo del cambio de los miembros de la Junta Directiva se debe al cumplimiento de fecha de vigencia de 2 años de periodo de la Junta Directiva, reconocido por el Programa Nacional Cuna Más.
- 2.2. Con fecha 11 de enero del 2023, convocada por la Junta Directiva, las familias usuarias y Actores Comunes del Comité de Gestión de manera PRESENCIAL se realizaron la elección de la junta directiva del Comité de Gestión "CCASAPATA" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM.
- 2.3. En tal sentido y para continuar con la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, se procedió con la reelección de candidatos y candidatas para los

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cargos: Presidenta, Tesorera, Secretario, Vocal I y Vocal II y se prosiguió para elegir a los miembros de la Junta Directiva, prosiguiendo con el acto democrático de votación y quedaron las siguientes personas electos.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA/E	CIPRIAN MONTES QUISPE	42749787
SECRETARIA/O	ISAIAS VARGAS DELACRUZ	40792343
TESORERA/O	TEODOR CRISPIN TAYPE	23262903
VOCAL 1	ELISEO ATAYPOMA CRISPIN	41245164
VOCAL 2	GERMAN ATAYPOMA TAPE	40521741

MIEMBROS DE CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
VIGILANTE 1	AMADOR SOTACURO ATAYPOMA	44340184
VIGILANTE 2	TEODOR CARLOS VARGAS ESCOBAR	71382678
VIGILANTE 3	TIMOTEO TAPE ATAYPOMA	23263969

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 3.1. Por lo antes señalado y en cumplimiento de la directiva denominado "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por RDE N° 322-2021 MIDIS/PNCM-DE de fecha 19 de marzo del 2021. Se concluye y se recomienda que técnicamente procede solicitar el reconocimiento de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión CCASAPATA, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica,
- 3.2. Los integrantes electos de la Junta Directiva, asumirán el cargo a partir del 24 de febrero de 2023, o a la fecha de reconocimiento mediante la emisión de la resolución de Dirección Ejecutiva del PNCM, que entrará en vigencia a partir de la expedición de la Resolución que reconoce como tal.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

IV. ANEXOS

Se adjunta en calidad de anexos los siguientes documentos:

- a) *Modelo de listado de los candidatos de la Junta Directiva (anexo 07).*
- b) *Copia legible del (anexo 08).*
- c) *Copia legible del Acta de Elección de miembros de la Junta Directiva (anexo 09).*
- d) *Copia legible del DNI*
- e) *Acta de compromiso de los miembros electos (Anexo 02).*
- f) *Copia de la RDE vigente.*
- g) *Copia de convenio vigente.*

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente:

DOLORES HUAYLLANI MARTINEZ

Acompañante Técnico

DNI 23272729